

Txostena / Informe
Subárea Disciplina Urbanística
Grupo de Obras
Espedientea / Expediente
2019-042280
Agiri zenbakia / Número documento
2019-042280_inf.docx
Eguna/Fecha:
11 de enero de 2023.
Gaia/Asunto:
Calle Barraincúa nº 2
Egilea/Autor
AE/YdC
Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

INFORME

AL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Se han unido al presente expediente 2019-042280, en el que se tramita la ejecución de edificio Equipamental en la c/ Barraincúa nº 2, varios escritos con número de registro 2022-596136, 2022-605191, 2022-605217, 2022-605199, 2022-605497, 2022-609428, 2022-609645, 2022-609567, 2022-611095, 2022-601006, 2022-611085, 2022-612181, 2022-612522, 2022-612638, 2022-612762, 2022-612534, 2022-613062, 2022-613357, 2022-612605, así como las siguientes denuncias realizadas a la Policía Municipal, con número de referencia 79380/2022, 81692/22 y 84993/2022, exponiendo cuestiones referentes a la obra.

En relación con las cuestiones planteadas, y que son competencia de esta Inspección de Obras, cabe señalar lo siguiente:

- La fase de demolición del edificio, tramitada en el expediente 2019-038154, está ya finalizada.
- En el expediente 2019-042280, entre los trabajos previos incluidos en el proyecto de ejecución autorizado está la eliminación del cierre de parcela, previa la colocación de un vallado de obra con ocupación de vía pública. Dicho vallado cuenta con una autorización municipal independiente y número de expediente 2020-053580.
- En cuanto a las cuestiones planteadas sobre los horarios fijados, así como la parada cada diez minutos en las horas en punto dentro del horario escolar, la vigencia de estas medidas estaba ligada a la vigencia de la emergencia sanitaria.

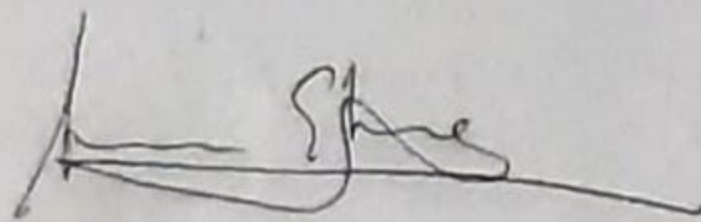
Decaída la emergencia sanitaria, la empresa constructora está elaborando un nuevo Estudio de Impacto Acústico, y hasta que dicho estudio sea aprobado por la Subárea de Medio Ambiente del Ayuntamiento, el anterior estudio sigue vigente en el resto de los aspectos.

Desde la Inspección de Obras se están llevando a cabo visitas de obra periódicas y actas semanales que constan en este expediente.

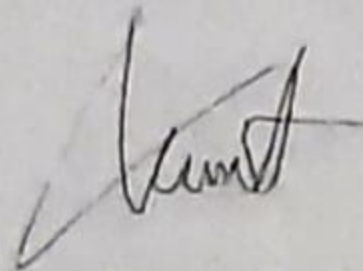
En todo momento se ha recordado a la contrata que está ejecutando la obra, que deben de cumplir con lo establecido, tanto en el Estudio de Impacto Acústico de las obras que han redactado, como en las condiciones particulares y generales de la Licencia de Obra.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Bilbao, 11 de enero de 2023.



Fdo: Amaya Echenagusia



Fdo: Altor Iriarte Cortazar

Obretako Ikuskaritzaren I Negoziatuko burua
La Jefa del Negociado de Inspección de Obras I

Lizentziatiko eta Hirigintza Diziplinako zuzendariordea
El Subdirector de Licencias y Disciplina Urbanística